

INFORME DE COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA COAGTESA S.A. CONSTRUCTORA AGUILAR-TERREROS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ECONOMICO 2008.

Machala, 14 de Abril del 2009

Señor Ing.
Nelson A. Aguilar Peñaloza
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con mi deber de informar en mi calidad de Comisaría de Cuentas de la Compañía CONSTRUCTORA COAGTESA AGUILAR – TERREROS S.A., lo que me corresponde presentar con sujeción a la Ley y a los estatutos, el resultado del examen contable realizado a los Estados Financieros del ejercicio 2008, así como a los registros, libros sociales y demás documentos que respaldan a la contabilidad y a la administración, el mismo que pongo a consideración.

Con la debida autorización de la Gerencia y Junta de Accionistas, pude examinar los Estados Financieros con los saldos de los registros de mayor, los mismos que guardan uniformidad y que han sido elaborados dentro de las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, lo que para el efecto he tomado muestras selectivas de los libros contables y otros procedimientos de control; los que han dado confiabilidad y seguridad para emitir una opinión que sirva de control para las instituciones y para la Gerencia en sus administraciones futuras.

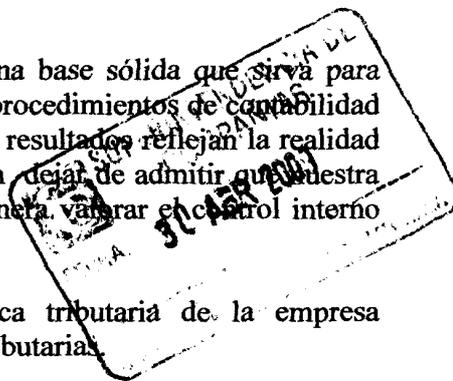
El trabajo contable realizado en la empresa se ha sujetado a las normas estatutarias y reglamentarias, así el respeto a las resoluciones que ha tomado la Junta de Accionistas y el Directorio, en cuanto a los libros sociales, a la documentación contable, soportes y justificativos, luego de haber realizado una minuciosa revisión indico, que han sido manejados correctamente.

Luego de todo este proceso que nos permite obtener una base sólida que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de contabilidad y Auditoria; expreso que los saldos de los balances y los resultados reflejan la realidad de la situación económica y financiera de la Empresa, sin dejar de admitir que nuestra función tiene sus limitaciones impidiéndome de esta manera valorar el control interno tomado como un todo.

Se ha sujetado a la ley y al reglamento, la política tributaria de la empresa encontrándose que se ha cumplido con las obligaciones tributarias.

No existen problemas legales lo que da mucha tranquilidad para laborar.

M



Dejo expreso que los Estatutos Financieros presentados por la Administración de la Compañía, son correctos, así como los anexos complementarios de Contabilidad.

Atentamente,


Ing. Monica Nieto Romero
COMISARIA

